

Estándar de competencias profesionales

Coordinar y controlar las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de caucho

Familia Profesional	Química
Nivel	3
Código	ECP0782_3
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/954/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Coordinar las operaciones complementarias a la transformación de caucho de acuerdo con el programa de producción, siguiendo las normas internas de fabricación, para garantizar la calidad del acabado y el cumplimiento de la normativa aplicable en el ámbito de protección medioambiental y de riesgos laborales.
- IC1.1** Las operaciones complementarias a la transformación de caucho (limpieza, tratamiento y adhesivado de superficies, refuerzos textiles, y otros), se realizan de acuerdo con el programa de producción siguiendo las normas internas de fabricación para garantizar la calidad del producto final.
- IC1.2** La secuencia de operaciones se establece, en función del proceso a seguir, procediéndose a la posterior coordinación de la circulación del producto por las secciones implicadas, de acuerdo con un programa de producción, siguiendo las normas internas de fabricación para garantizar el acabado, según las características establecidas.
- IC1.3** Las operaciones complementarias sobre el primer lote de productos se supervisan comprobando sus características de acabado para garantizar la idoneidad de las condiciones establecidas.
- IC1.4** La información sobre el trabajo realizado y la identificación de los productos se registra, previa comprobación, análisis y transmisión a los departamentos de la empresa que la precisan, asegurando la trazabilidad del proceso.

IC1.5 Las normas internas de las operaciones complementarias a la transformación de caucho se actualizan, de acuerdo con la normativa aplicable en temas de calidad, protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales para su establecimiento y cumplimiento.

IC1.6 La formación, relativa a las innovaciones tecnológicas y procedimentales, se imparte al personal que participa en las operaciones complementarias a la transformación de caucho para satisfacer las necesidades del puesto de trabajo que ocupa.

EC2 Coordinar las operaciones de acabado de piezas de caucho (postvulcanización, desbarbado, pintado, troquelado, ensamblado de perfiles, y otras), siguiendo las normas internas de fabricación para la obtención de productos finales listos para su expedición y el cumplimiento de la normativa aplicable en el ámbito de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

IC2.1 Las operaciones de acabado (postvulcanización, desbarbado, pintado, troquelado, ensamblado de perfiles, y otras) a aplicar sobre las piezas de caucho se realizan, de acuerdo con el programa de producción, siguiendo las normas internas de fabricación para garantizar la calidad del producto final.

IC2.2 La secuencia de operaciones se establece coordinando la circulación de las piezas de caucho y látex por las secciones implicadas para la obtención del producto acabado.

IC2.3 Las operaciones de acabado sobre el primer lote de piezas de caucho se coordinan, analizando que las características del producto responden a las de su diseño para comprobar la idoneidad de las condiciones establecidas.

IC2.4 Las pautas de control sobre los productos acabados de caucho se establecen con una frecuencia de actuación prevista para detectar no conformidades.

IC2.5 Los defectos críticos localizados en los productos acabados de caucho se registran analizándose las posibles causas que los motivaron, para proponer soluciones.

IC2.6 Las normas internas de las operaciones de acabado de piezas de caucho se actualizan, de acuerdo con la normativa aplicable en temas de calidad, protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales, para su establecimiento y cumplimiento.

IC2.7 La formación, relativa a las innovaciones tecnológicas y procedimentales, se imparte al personal que participa en las operaciones de acabado de piezas de caucho para satisfacer las necesidades del puesto de trabajo que ocupa.

EC3 Establecer el procedimiento de toma de muestras y determinación de las propiedades tanto de productos intermedios como acabados de caucho cumpliendo el plan de calidad.

- IC3.1** La toma de muestras se establece con la frecuencia que indica el plan de calidad de la empresa, para garantizar las características del producto de caucho.
- IC3.2** Las normas de marcado de las muestras de productos de caucho se establecen (momento de su incorporación, dimensiones, localización, entre otros), garantizando su visualización legible e indeleble, para garantizar su identificación.
- IC3.3** El protocolo de ensayos de cada muestra o conjunto de muestras de caucho se comunica al personal a su cargo vigilando su cumplimiento, para garantizar la cooperación en el proceso.
- IC3.4** La utilización de los aparatos de ensayo de mezclas y productos de caucho acabados se supervisa, comprobando que se hace de acuerdo con los manuales de uso y las normas internas de trabajo, para garantizar la validez de los resultados.
- IC3.5** La funcionalidad de los aparatos de ensayo y medida se comprueba, según el plan de mantenimiento y calibración establecidos, a fin de que permitan comparar los valores obtenidos por el instrumento de medición con la medida correspondiente de un patrón de referencia (o estándar), para garantizar la validez de los resultados.
- IC3.6** Los operarios implicados en el área de trabajo se evalúan periódicamente en la realización de ensayos y mediciones, referidos a productos de caucho para favorecer la coordinación y la calidad de los mismos.
- IC3.7** Los procedimientos de ensayo relativos a los productos de caucho se interpretan, comparando los resultados obtenidos con los deseados para tomar las medidas correctivas e impartir las instrucciones al personal a su cargo.
- IC3.8** Los ensayos relativos a los productos de caucho se supervisan, comprobando que se ajustan a procedimientos normalizados, internos o proporcionados por el cliente, para obtener los valores con precisión, rigor y en las unidades establecidas.
- EC4** Elaborar el informe de calidad relativo a las operaciones complementarias y de acabado de productos de caucho vinculados al proceso y a las prácticas en el laboratorio, recopilando datos, según requerimientos para garantizar la calidad del procedimiento de fabricación.
- IC4.1** Los datos correspondientes a la recepción, almacenamiento, envasado, muestreo y ensayo relativos a productos de caucho se comprueban garantizando que han sido anotados, verificando que son registrados en los soportes, según procedimientos y códigos establecidos para garantizar su uso y conservación.
- IC4.2** Los datos obtenidos y su registro se validan contrastándolos con valores de referencia para la posterior selección de aquellos que tienen una mayor influencia para controlar el proceso y la calidad del producto.

- IC4.3** Los datos relativos a las operaciones complementarias y de acabado de productos de caucho se ordenan según los requerimientos del sistema de calidad para elaborar informes y garantizar la trazabilidad.
- IC4.4** Las discrepancias de los datos relativos a las operaciones complementarias y de acabado de productos de caucho con los resultados esperados se comprueban registrando las no conformidades para tomarse las medidas que eviten su repetición.
- IC4.5** Los informes relativos a las operaciones complementarias y de acabado de productos de caucho se preparan, considerando las variables intervinientes para su emisión conforme a los procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento del manual de calidad.
- IC4.6** Los registros e informes de productos relativos a las operaciones complementarias y de acabado de productos de caucho utilizados para las auditorías y acreditaciones de calidad se recopilan, previa emisión, validación y conservación en los formatos establecidos, para garantizar su permanencia y posible consulta.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Cubas de inmersión. Prensas, inyectoras, equipos de pintado, desbarbadoras, hornos y estufas, troqueladoras, marcadoras y sistemas de impresión, instrumentos de medida. Equipos de ensayo de propiedades y de control de calidad. Dispositivos de seguridad de máquinas e instalaciones. Equipos de protección individual. Piezas de caucho semiacabadas y materias primas, pinturas, tintas, refuerzos metálicos, y otros.

Información utilizada o generada

Procesos complementarios y de acabado con indicación de instrucciones de procedimiento y condiciones de operación. Fichas de datos de seguridad de materiales y productos y fichas de máquinas. Órdenes de fabricación e instrucciones complementarias. Reglamentos internos y normativa de calidad, prevención de riesgos y ambiente. Informes de homologación. Normas de ensayo de materiales y productos. Manuales de operación de equipos e instrumentos de medida de propiedades. Resultados de ensayos. Informes y registros de calidad.